



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo Méx., miércoles 17 de junio de 1992

Número 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 161/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5922 de fecha 8 de octubre de 1991 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de agosto de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de agosto de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de diciembre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de enero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al en-

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo Máx., miércoles 17 de junio de 1992 | No. 114

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, México.

AVISOS JUDICIALES: 3184, 3189, 3182, 3183, 3185, 3192, 3187, 244-A1, 243-A1, 3186, 3202, 3193, 3194, 3198, 3203 y 3205.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3206, 3188, 3204, 3206, 242-A1, 3199, 3195, 3196 y 3197.

(Viene de la primera página)

juiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 9 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes no así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de agosto de 1991, el acta de desavecindad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Relativo a la parcela de Angel Tapia Tapia, titular del certificado 400795, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Florencio Tapia García, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario quien solicitó se respete la proposición hecha por la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de reconocerle derechos, a fin de que posteriormente se le expida su certificado de derechos agrarios, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la privación de sus derechos agrarios y sucesorios de Angel Tapia Tapia, la cancelación del certificado 400795 y la nueva adjudicación a favor de Florencio Tapia García. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente la privación de los derechos agrarios y sucesorios y cancelar el certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general

extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de agosto de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. 1.—Angel Tapia Tapia. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Julia Cruz de Tapia, 2.—José Tapia Cruz y 3.—Angel Tapia Cruz. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidiera al ejidatario sancionado, número: 1.—400795.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, al C. 1.—Florencio Tapia García. Consecuentemente, expídase el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del polado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, México, a los 3 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COLONOS TECAMACHALCO, A C

JUANA VELAZQUEZ DE NAVARRO, en el expediente número 941/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usurpación del lote de terreno número 19, de la manzana 41, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias están como siguen: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.0 m con lote 39; al poniente: 10.00 m con calle con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3184—17, 29 junio y 9 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 262/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CERARDO GOMEZ ESTRADA en contra de MARGARITO LARA DESALES, se señalaron las once horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en un automóvil marca Ford tipo Fairmont Vagoneta, 4 puertas, modelo 1981, con motor hecho en México No. AF94XT47252 registro federal de automóviles No. 5938489, con placas de circulación No. MUJ-914 del Estado de México, color vino, vestidura color beige, autoesteros reversible, marca Clarion, llantas media vida, espejos laterales parabrisas estrellado, sin comprobar su funcionamiento, se le asigna un valor de siete millones de pesos 00/100 M.N., un televisor a color, marca Clarion, llantas media vida, espejos laterales parabrisas estrellado, sin comprobar su funcionamiento, se le asigna un valor de setecientos mil pesos 00/100 M.N., una video casetera marca Sony Super Betamax con reproductora y gravadora, modelo SLS 400, serie No. 162794, mueble de metal color negro, en buen estado de uso, y se le asigna un valor de seiscientos mil pesos 00/100 M.N., un aparato de sonido marca Fisher, digital, doble casetera, ecualizador y dos baffles, No. de serie 32508-8802, modelo No. MC 620, asignándole un valor de trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., y siendo un total de ocho millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por el término de tres veces dentro de tres días, a través de los avisos respectivos, debiendo fijarse en la puerta o tabla de avisos en este juzgado, convocando postores y debiendo citar a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, Méx. a 12 de junio de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3199.—17, 18 y 19 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3035/1991, ejecutivo mercantil, JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ y/o ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ como endosarios de CARLOS MENDOZA GUADARRAMA, Gerente General y Administrador Unico de Zitácuaro Automotriz, S.A. de C.V., contra JORGE RODRIGUEZ GARCIA, primera almoneda: doce horas, trece de julio del año en curso, camioneta marca Chevrolet, modelo 1991, tipo Pick Up, Cheyenn, con número de motor MM122909 y número de serie 36CEC30KCMM122909, está en buenas condiciones el motor, pintura y aditamentos interiores, además de contar con rines de magnesio y llantas diferentes a las colocadas en la agencia, vidrios parabrisas, extinguidor y llantas de refacción, toda está en buen estado y funcional, base: treinta y cuatro millones de pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3182.—17, 18 y 19 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 167/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de MEDARDO CORTES ARRIAGA Y HECTOR CORTES DIAZ. El C. juez señala las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda del remate del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto de un lote de terreno y construcción que se encuentra ubicado en la calle de Enrique Carniado número 504, colonia Morelos en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.95 m con propiedad particular; al sur: 15.68 m con propiedad particular; al oriente: 8.66 m con calle Enrique Carniado o sea el de su ubicación; al poniente: 8.66 m con Guillermo Guadarrama, con una superficie de 134.64 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N., con la deducción de un diez por ciento de esa suma.—Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica. 3183.—17 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

FRANCISCA CRUZ VALERA promueve en el expediente número 659/92, juicio jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno y construcción en él existentes, ubicado en la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Avenida Primero de Mayo en el barrio de Tepetanco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con propiedad que es o fue de Serafín Aguilar; al norte: 13.10 m con Valentín Vargas; al

surponiente 4.10 m con la esquina que forman las calles de Melchor Ocampo y Primero de Mayo; al sur: 24.45 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 29.70 m con propiedad que es o fue de María García; al poniente: 14.10 m con propiedad que es o fue de Serafín Aguilar y 15.30 m con calle Primero de Mayo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos en Cuautilán, México.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louza Yáñez.—Rúbrica. 3185.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 905/92. JULIA LUNA SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano con casa en el construida denominado Mecalco, ubicado en San Juan Atzacualoya municipio de Tlalnahuco, México, con superficie de 199.00 m², mide y linda norte: en dos líneas, la primera de 13.60 m con Raúl Rocha Flores y la segunda de 2.00 m con Agustín Luna Soriano, sur: en tres líneas, la primera de 12.60 m, la segunda de 4.00 m con Agustín Luna Soriano y la tercera 0.60 m con Elena Díaz; oriente: dos líneas, la primera de 15.45 m con Elena Díaz y la segunda de 11.60 m con Elena Díaz y calle Nueva; poniente: en cuatro líneas, la primera de 12.00 m con Ricardo Soto, segunda 2.60 m, la tercera de 8.00 m y la cuarta de 4.00 m con Agustín Luna Soriano

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 3192.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 666/92 el señor JULIO JACINTO LEON VALENCIA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Morelos número 108, del barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con el señor Onésimo Flores, al sur: 29.30 m con calle Morelos; al oriente: 8.30 m con la señorita María Luisa Valencia, al poniente: tres líneas, la primera de 62.20 m con Félix García, la segunda de 11.20 m y la tercera 9.60 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 2018.60 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalante Valdés.—Rúbrica. 3187.—17, 22 y 25 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 EDICTOS

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

MOISES HERNANDEZ SOLIS, en el expediente marcado con el número 1037/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana "H", de la colonia Loma Bonita, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 7.40 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 7.00 m con lote 13, con una superficie total de: 143.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este juzgado a su disposición las copias de traslado, previéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 22 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARTHA PALAFOX, en el expediente número 2365/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 114, de la colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 10.00 m con terreno nacional; al sur: 10.00 m con sexta avenida, al oriente: 20.00 m con lote 27, al poniente: 20.00 m con lote 25, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este juzgado a su disposición las copias de traslado, previéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 25 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA GUADALUPE CABRERA AGUIRRE IGNACIO RAYA ROBLEDO, en el expediente que se tramita en este juzgado con el número 2369/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 12 de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 3, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 25, al poniente: 10.00 m con calle 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este juzgado a su disposición las copias de traslado, previéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 18 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA

MARIA DOLORES BARRERA ARENAS, en el expediente marcado con el número 2461/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 199 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; el norte: 20.75 m con lote 15, al sur: 20.75 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle 22, al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los 18 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA GUADALUPE LINARES NAVARRETE, en el expediente marcado con el número 20/92, que se tramita en este juzgado en la vía de usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 109, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 26, al sur: 20.00 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle 4, al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del boletín judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

JESUS Y ROBERTO VALDEZ CASTANEDA,
 CONSUELO CASTANEDA

LOPEZ SANTIAGO MANUELA REYNA, en el expediente marcado con el número 368/92, relativo al juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 65, de la Colonia El Sol de esta Ciudad; que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 25, al sur: 20.75 m con lote 27, al oriente: 10.00 m con calle 28, al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de del boletín judicial, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

RAYMUNDO CRUZ SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 2355/01, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 180, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 25, al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este juzgado a su disposición las copias de traslado, previniéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Dado el presente a los 27 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

LUISA HERNANDEZ GERBACIO, en el expediente marcado con el número 2078/91, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 81, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Segunda Avenida, al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle 2, al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del boletín judicial quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 846/91.

Segunda Secretaría.

C. DAVID MARTIN DIAZ TOCHIMANI

IRENE DIAZ ROCHA, promoviendo por mi propio derecho, le demando el divorcio necesario, por las causas que se indican. "a) La disolución del vínculo matrimonial, b) disolución de la sociedad conyugal, c) El pago de la pensión alimenticia definitiva, d) Pérdida de la patria potestad sobre la menor LILIA YANETH DIAZ DIAZ, e) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio". Y asíéndose que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al

en que surta efectos la última publicación de este por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se suscribirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 243-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVRSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE POR SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. Y FIDEICOMISARIOS INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

MA. ELENA GARCIA DE MEDINA E IGNACIO MEDINA ROSAS, en el expediente marcado con el número 289/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 19, de la manzana 39, de la colonia El Sol de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 4. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este juzgado a su disposición las copias de traslado, previniéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Méx., algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 20 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

244-A1.—17, 29 junio y 9 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 778/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SILVIA GRALIA CAMACHO ALBARRAN en contra de NGE ORTEGA BALBUENA, el C. juez ordenó el emplazamiento del demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación de demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta población para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y Boletín Judicial.—Tenango del Valle, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilera Mendoza.—Rúbrica. 3186.—17, 29 junio y 9 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

En el expediente 469/92, MAXIMINO AGUIRRE ARZALUZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, una porción de terreno que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 54.00 m, en otra línea 15.00 m, en otra línea 101 m con el señor Jorge Ricardo; al sur 155.00 m con el señor Juan Piña, al oriente: 23.80 m con río; al poniente: 38.80 m con el señor Juan Piña.

El C. juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 3202—17, 22 y 25 junio

En el expediente 1270/91, el señor WULFRANO ESPINOZA SALAZAR, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, ubicado en el barrio de Santa María, perteneciente a San Mateo Atenco, México, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Juana y David Espinoza S.; al sur 70.00 m con Roberto Espinoza Salazar, al oriente 20.50 m con Wulfrano Espinoza; al poniente: 20.50 m con Avenida Chapultepec, con una superficie aproximada de 1,435.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica. 3202—17, 22 y 25 junio

En el expediente 1294/91, ANGEL VILLAR GONZALEZ, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, ubicado en el barrio de la Magdalena, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.10 m con Paula González; al sur: 62.10 m con Elena Villar; al oriente: 7.00 m con Robén Villar; al poniente: 7.00 m con camino Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de 434.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3202—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 904/92, AGUSTIN LUNA SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno denominado Mezalec, ubicado en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera 12.00 m con Julia Luna Soriano, la segunda línea 4.00 m con Julia Luna Soriano, sur: dos líneas, primera 11.00 m con calle Nacional y la segunda 2.00 m con Julia Luna Soriano; oriente: en cuatro líneas, la primera 2.00 m, la segunda de 8.00 m, la tercera de 4.00 m con Julia Luna Soriano y la cuarta de 3.50 m con calle Nueva; y al poniente: 14.70 m con Blas Rocha.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3193—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 859/92 CRISTINA CASALES MEJIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno urbano con casa en él construida denominada San Juan, ubicado en Ozumba, México, con superficie de 362.09 m², mide y linda: norte: 28.37 m con Alejandro Pérez García; sur: 28.39 m con Juan Pérez Pérez; y oriente: 12.59 m con calle Alende; poniente: 12.59 m con Hilario Maximiliano y Federico Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3194—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 579/92, PASCACIO LAMBERTO CORONA PEREZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa-habitación, ubicada en la calle de Hidalgo sin número en Calmaya, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 m con Rafael Vega; al sur: 17.80 m con el mismo propietario; al oriente: 10.00 m con la calle de Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Serafín Castaño; con una superficie total de 188 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3198—17, 22 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1620/90, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTINO LORENZO JUAREZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de GARY LEE MONROE como deudor y JEFFER ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V., aval. se señalan las once horas del día veintiseis de junio del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en segunda y última almoneda de una embarcación para navegar por mar turística marca Luhrs, modelo YR-1984, con número de identificación KHR340841, número de matrícula EX1684-DK, número de factura B-D-DK 1684 850612, 0268, construida en fibra de vidrio equipada con dos motores de gasolina Chevrolet 365, con números 44672 y 44666 propulsión IRND, de color blanco con franjas azul de aproximadamente doce metros de longitud por tres metros de ancho, con valor que se obtuvo por dictamen pericial por la cantidad de cincuenta millones de pesos, convocándose a pastores.

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este H. juzgado, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretarías Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica 3203 —17, 18 y 19 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2529/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ SUÁREZ en contra de JORGE GONZÁLEZ LARA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señalo las doce treinta horas del día tres de julio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un camión de volteo en color gris, doble rodada, marca GMC modelo 1951, placas LB 4441 del Estado de México serie 0329408 T 56 XF, en mal estado general de uso con carrocería golpeada y rayada, sin cristales en las ventanas de las puertas, ventanillas rotas.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cinco millones setecientos cincuenta mil pesos MN.—Toluca, México, a 10 de junio de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3205 —17, 18 y 19 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5112/992, MARIA ELENA SANCHEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.10 m con calle Vicente Guerrero; sur: 10.10 m con Pablo Fabola Rodríguez y Víctor Manuel Ramírez; oriente: 33.85 m con Fortino Valdez Martínez; poniente: 33.85 m con José Bastida Estrada; superficie aproximada de: 431.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 4174/992, MARIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Concepción, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 34.83 m con Víctor Bobadilla se dice con Ofelia Juárez; sur: 34.83 m con Víctor Bobadilla; oriente: 10.00 m con J. Cruz Baéz; poniente: 10.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 348.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3205.—17, 22 y 25 junio

Exp. 4756/992, JOSE BALLINA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 533, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera al Cerro del Martichigo; sur: 8.00 m con Lucio Ballina Ciénega; oriente: 25.00 m con Eliseo Aguilar; poniente: 25.00 m con Lucio Ballina Ciénega; superficie aproximada de: 204.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206 —17, 22 y 25 junio

Exp. 5140/992, ALICIA NAJERA VDA. DE GOMEZ DE LA C, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Altamirano s/n., San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.61 m con Carraza Altamirano; 2.65 m con recodo otro recodo; 3.60 m y 8.26 m con otra línea; sur: 18.90 m con Eutimio Gamba; oriente: 28.81 m con Agapito Dado y Agustín Dado; poniente: 20.55 m con Pedro Escandón y Mariano de Jesús; superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 420/92, REBECA DURAN ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capultlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Telésforo Ramírez González; sur: 12.00 m con Antonio Ramírez González; oriente: 40.00 m con Alfonso Hernández; poniente: 40.00 m con Aristeo Ramírez; superficie aproximada de: 99.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5235/92, JUAN LOPEZ ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con privada Vicente Guerrero; sur: 29.40 m sur a 11.10 m con Natalia Rendón Alarcón sur B. 8.30 m con Mauro Rendón; oriente: 29.46 m, oriente a 8.00 m con Manuel Santos Salgado oriente B 7.46 m con Margarito René Alarcón oriente C 14.60 m con Porfirio Rendón Hernández; poniente: 32.90 m, poniente a 1.30 m con Aurelio Arévalo López poniente b 16.00 m con Silvestre Domínguez, poniente c 14.70 m con Miguel García; superficie aproximada de: 631.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11833/91, AVELINA SANTAMARIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n en Cacalomaacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.65 y 17.30 m con Mario Carta García sur: 42.00 m con Cd. de Vicente Guerrero; oriente: 14.50 m con Juan y Francisco Rubias García; poniente: 15.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de: 620.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 769/92, ARMANDO PEDRO MACARIO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida 16 de Septiembre s/n., en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.30 m con la Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.30 m con vesana y Gudelio Martínez a; oriente: 62.70 m con Francisco García; al poniente: 60.70 m con Concepción Martínez; superficie 697.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica 3188.—17, 22 y 25 junio

Exp. 771/92 JUANA GONZALEZ VARGAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en d.c. Santa María Tetitla municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.32 m con vesana; al sur: 18.32 m con carretera a Fábrica Miraf; al oriente: 94.40 m con Rafaela Vertis; al poniente: 99.36 m con Alfredo Dorantes; superficie 1,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica, 3188.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 821/92, JOSE MEDINA SEGURA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ixpuchiapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 29.00 m con Leopoldo Zamora Mendoza; sur: 37.40 m con Ramon Romero; oriente: 140.60 m con Agustín Medina Segura, poniente 153.92 m con Patricia Salinas Velázquez con una superficie de: 5,703.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

Exp. 824/92 JOSE GARCIA GOMEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 69.30 m con Nemesio García; sur: 69.60 m con Martíniano Velázquez V; oriente: 78.40 m con Martíniano Velázquez V; poniente: 62.71 m con Modesta Clávez y superficie de 4,899.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

Exp. 811/92, MA INES RODRIGUEZ Y ROBERTO SANCHEZ MEJORADA CASTANEDA, promueve una inscripción administrativa, sobre el terreno ubicado en términos de Ixpuchiapan, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.80 m con Enrique Cerón Jaimez; sur: 45.00 m con Enrique Cerón Jaimez; oriente: 41.90 m con calle; poniente: 41.90 m y tiene una superficie de 1,608.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3204.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11248 PEDRO REMIGIO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con calle; sur: 10.50 m con Salvador Remigio Sánchez; oriente: 49.00 m con Germán Remigio Sánchez; poniente: 49.00 m con Ignacio Sánchez Lopez; superficie aproximada de: 514.50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11220. ERNESTO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tebanco con Patricio Castillo Nieto; sur: 14.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con Lucio Palacios; poniente: 57.00 m con Patricio Castillo; superficie aproximada de: 297.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 11589. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con calle; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Rita Córdoba Martínez; poniente: 100.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12383. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con calle; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Nicolás Peña Hernández; poniente: 100.00 m con Ramón Peña Córdoba.

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12382. LAURO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Benito Rivera Juárez; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Hermelinda Rivera; poniente: 100.00 m con Abilina Peña Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,100 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 12391. MIGUEL JAIMÉ ROMERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Anselo Flores; poniente: 100.00 m con Estanislao Flores.

Superficie aproximada de: 2,000 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5632. MARIA AMERICA ZUNIGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.40 m con Carmen Cabrera; sur: 16.75 m con Soledad Cabrera; oriente: 7.94 m con Josué Castillo; poniente: 7.94 m con calle.

Superficie aproximada de: 131.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5691. J. FELIX ZAMORA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitpeca, municipio de Juchitpeca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.00 m con Pedro Vergara; sur: 13.30 m con Av. Gabriel Ramos; oriente: 26.30 m con calle; poniente: 25.30 m con Luis Zamora Espinoza.

Superficie aproximada de: 347.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5631. MA. VICTORIA MONTERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 197.75 m con Buenaventura Castillo; sur: 198.00 m con Margarita Guzmán; oriente: 33.90 m con camino; poniente: 34.25 m con camino.

Superficie aproximada de: 6,741.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5627, ANTONIO ABEL LEMUS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con Reyes Rodríguez Álvarez; sur: 15.00 m con Juan Guerrero; oriente: 10.00 m con Lino Villarreal Pacheco; poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5629, JOSE GALICIA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 189.00 m con Fabián Galicia; sur: 189.00 m con Samuel Nava; oriente: 20.27 m con camino a Temamatla; poniente: 20.20 m con Fabián Galicia.

Superficie aproximada de 3.900 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5626 NORMA ELIENA MONTERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 205.60 m con Dolores Galicia; sur: 203.60 m con Graciana Trujano; oriente: 20.84 m con carril; poniente: 20.84 m con carril.

Superficie aproximada de 4.263 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco México a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 5628, REYES RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con Noé Flores Molina; sur: 15.00 m con Antonio Abel Lemus V.; oriente: 11.50 m con Lino Villarreal Pacheco; poniente: 11.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 169.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

Exp. 2630, ROBERTO CASTILLO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.57 m con María Reynoso López; sur: 7.80 m con calle Fresno; oriente: 27.75 m con Isidro Hernández y Fermín Trujano; poniente: 27.75 m con Miguel Castillo.

Superficie aproximada de: 213.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 6 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3206.—17, 22 y 25 junio

NOTARIA PUBLICA No. 13

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023—In Fine del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 11,422 de fecha 27 de abril de 1992, pasada ante mí, las señoras CLARA ROBLEDO LOPEZ Y BEATRIZ LOPEZ LARA VIUDA DE ROBLEDO, instituidas herederas y legataria en el testamento público abierto, otorgado por el señor JOSE ROBERTO ROQUE Y OROZCO, que se me exhibiera para tales efectos, aceptaron la herencia y legado instituidos en su favor, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora CLARA ROBLEDO LOPEZ, también albacea instituida en el mismo testamento, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de abril de 1992.

242-A1.—17 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al care un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos LIC. EMANUEL VILLICANA ESTRADA, Notario Público 35, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento número 8,140, de fecha 22 de febrero de 1990, ante mí los señores JUAN EMILIO, CARLOS, RODOLFO Y MARTINIANO todos de apellido VELES ACEVEZ, y AURORA GODNEZ ACEVEZ, radican en la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL ACEVEZ ROA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por la testadora, reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea, designado aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx. a 03 de junio de 1992.—Lic. Emmanuel Villicana Estrada.—Rúbrica Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, México.

3199.—17 y 26 junio

ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S.A.

NAUCALPAN MEX.

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los accionistas de ALPHA ELECTRONICS DE MEXICO, S.A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 8 de julio de 1992, en primera convocatoria y a las 13:00 horas del día 9 del mismo mes en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos 1-1 Col. del Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1. Disolución de la sociedad
2. En su caso, liquidación de la sociedad
3. Designación de liquidador o liquidadores y otorgamiento de facultades.
4. Inscripción del acuerdo de disolución, liquidación y nombramiento de liquidadores en el Registro Público de la Propiedad
5. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 9 de junio de 1992.

El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica

3195.—17 junio

ALPHA MERCANTIL, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los accionistas de ALPHA MERCANTIL, S.A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 8 de julio de 1992, en primera convocatoria y a las 13:00 horas del día 9 del mismo mes en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos 1-1, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1. Disolución de la sociedad.
2. En su caso liquidación de la sociedad.
3. Designación de liquidador o liquidadores y otorgamiento de facultades

4. Inscripción del acuerdo de disolución, liquidación y nombramiento de liquidadores en el Registro Público de la Propiedad.

5. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 9 de junio de 1992.

El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica

3196.—17 junio

ALPHA SERVICIO, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los accionistas de ALPHA SERVICIO, S.A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 8 de julio de 1992, en primera convocatoria y a las 13:00 horas del día 9 del mismo mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en Vía Adolfo López Mateos, 1-1, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1. Disolución de la sociedad.
2. En su caso liquidación de la sociedad
3. Designación de liquidador o liquidadores y otorgamiento de facultades.
4. Inscripción del acuerdo de disolución, liquidación y nombramiento de liquidadores en el Registro Público de la Propiedad.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito expedidos por institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 9 de junio de 1992.

El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Fernando Antuñano San Martín.—Rúbrica

3197.—17 junio